

DECRETO 1500

Fuente: vanguardia.com

Fecha: agosto 04

Titular: Polémica por posible cierre de plantas de sacrificio animal

Agremiaciones ganaderas, alcaldes y diputados prendieron las alarmas por la entrada en vigencia del Decreto 1500 del Ministerio de Salud, que inhabilitaría por lo menos al 90% de las plantas de sacrificio que funcionan en el departamento. (...) “Le estamos pidiendo al gobierno nacional a través del **Invima** que prorrogue la entrada en funcionamiento de ese Decreto que pondría en riesgo la seguridad alimentaria de las provincias, pretendiendo que desde los municipios se transporte el ganado hasta Bucaramanga para ser sacrificado y después se devuelva empacado al vacío, eso incrementa por lo menos en un 300% el precio de la carne”, indicó el Diputado de Cambio Radical.

Fuente: eltiempo.com

Fecha: agosto 04

Titular: Sigue en veremos futuro de plantas de beneficio

Todavía no se ha firmado el documento que daría dos años más de plazo a las plantas de beneficio para que cumplan los requisitos del Decreto 1500 de 2007 y no sean cerradas el próximo 8 de agosto. (...) Para tratar el tema, ayer se reunieron en la Gobernación, la Secretaría de Agricultura, el Ministerio de Agricultura y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (**Invima**) con representantes de las 39 plantas que no hacen parte aún del Plan de Racionalización y para las cuales no aplicaría el posible plazo de dos años.

Fuente: caracol.com.co

Fecha: agosto 03

Titular: Precio de la carne aumentará en Santander por cierre de plantas

En audiencia pública realizada en la Asamblea de Santander se dio a conocer que el próximo lunes inician los cierres de los mataderos o plantas de beneficio de Santander que no cumplen con la normatividad exigida por el **Invima**.

Fuente: opanoticias.com

Fecha: agosto 03

Titular: Municipios opitas deben acogerse a ley de plantas de beneficio animal

El secretario de Agricultura del Huila, José Ricardo Villarreal (en la foto), reafirmó que no ha sido modificado el Decreto 1500 de 2007, que fija los términos para el funcionamiento de las plantas de beneficio animal a nivel nacional, y que en consecuencia –sino se aplica una nueva prórroga- serán cerradas en el departamento varias de esas plantas. (...) El Secretario de Agricultura aseguró que luego de una reciente visita a Bogotá donde asistió a una reunión en la que hicieron presencia el director del **Invima**, un delegado del Ministerio de Agricultura y un representante de Planeación Nacional, se determinó que el 9 de agosto comienza a aplicarse el Decreto 1500.

PLANTA PROCESADORA DE MARIHUANA

Fuente: caracol.com.co

Fecha: agosto 04

Titular: En Barichara, Santander no se venderá marihuana

La aseveración la hizo el alcalde de Barichara, Israel Agon Pérez, luego de que el exgobernador de Santander, Hugo Aguilar Naranjo tuiteara que “Barichara no se puede convertir en el primer cultivador de marihuana de Colombia”. (...) Explicó que este es un proyecto serio avalado por el gobierno nacional a través del ministerio de cultura y el **Invima**.

BPM

Fuente: portafolio.co

Fecha: agosto 04

Titular: 'El contrabando de licor importado es un tema serio; aunque es bajo, hay que acabarlo': Domecq

Vender el Brandy Domecq a Ecuador, Chile y Perú, inicialmente, es una prioridad en la agenda de Casa Pedro Domecq. (...) La firma, con sede en Cali, anuncia que es la primera del sector en recibir dos certificaciones de buenas prácticas de manufactura, por parte del **Invima** y de SGS.

NORMATIVA INVIMA

Fuente: opanoticias.com

Fecha: agosto 03

Titular: ¿Se pueden comercializar bizcochos de achira que no se hacen en el Huila?

La pregunta nace a partir de la divulgación en redes sociales de una imagen de una reconocida fábrica de bizcochos de achira que dice tener su domicilio en Fusagasugá, Cundinamarca. La duda se basa en la supuesta protección que tiene la marca tras la entrega de la denominación de origen. (...)“De momento no hemos comenzado a trabajar con este tipo de productos pero la idea es enviar una nota inicialmente para el uso de este nombre”, dijo. Quimbaya anotó, además, que el argumento de la empresa con sede en Fusagasugá, es que el nombre sale en la parte frontal del producto por normativa **Invima**.

NOTICIAS DE MENCION CORPORATIVA

AEROPUERTO EL DORADO

Fuente: dinero.com

Fecha: agosto 03

Titular: Lo bueno, lo malo y lo feo del aeropuerto El Dorado de Bogotá

Hace una década, el Gobierno adjudicó la concesión del aeropuerto más importante de Colombia: El Dorado de Bogotá. Un análisis sobre lo bueno, lo malo y lo feo. (...) De otra parte, las nuevas instalaciones para carga y el edificio de la Aeronáutica Civil y todas las autoridades relacionadas con el comercio exterior por vía aérea cuentan con altos estándares de calidad. Al quedar ubicados en una misma construcción la Policía Fiscal y Aduanera, el ICA, el **Invima**, la Dian y la Aerocivil, los procedimientos se han agilizado.